

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.212/2013

Resolución de Alcaldía Nº 42/2013

Vista la Memoria de fecha 13 de marzo de 2013, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2013, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención.

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, resuelvo:

Primero.- Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2013:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Euros |
|---|--|------------------|
| 2013.0.241.221 | Suministros Cursos de formación y empleo | 17.125,00 |
| 2013.0.241.226 | Gastos diversos Cursos de formación y empleo | 17.125,00 |
| Suman las generaciones de créditos | | 34.250,00 |

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Euros |
|--|--|------------------|
| 2013.0.450 | Subvención Consejería de Empleo Cursos de Formación y Empleo | 34.250,00 |
| Suman los ingresos que generan créditos | | 34.250,00 |

Segundo.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Villanueva de Córdoba, a 13 de marzo de 2013.-

El Alcalde-Presidente:

Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.